

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

ACTA N°: 008-2014

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 4 DE FEBRERO DEL 2014: En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los cuatro días del mes de Febrero del dos mil catorce, a las 09h37 previa Convocatoria N° 008-2014-SC-GADMC. El señor Hernán Vique, Alcalde, se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Joseph Brown, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales, Sr. Daniel Satian; Dr. Ramiro Pontón, Procurador Síndico; Ing. Freddy Bejarano, Director de Obras Públicas; Ing. Wilson Coro, Director de Planificación; Ing. Cristian Mañay, Relacionador Público; Ec. Roberto Valdivieso, Asesor General. Actuando como Secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 del C.O.O.T.A.D.- 1. Constatación del quórum; 2. Instalación de la sesión; 3. Lectura y Aprobación de las actas No. 006-2014 y 007-2014; 4. Análisis de las actividades desarrolladas para la promoción turística, recreativa, cultural, social y deportiva del cantón; 5. Informe de comisiones; 6. Informe de directores departamentales; 7. Informe del Sr. Alcalde; 8. Clausura. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de siete señores concejales. **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde dice: con un saludo a los señores concejales, a los señores jefes departamentales y a las diferentes comisiones que se han dado cita, damos por instalada esta sesión ordinaria. Señores concejales sería del caso recibir a las comisiones para poder continuar.- **3. RECIBIMIENTO A LAS DIFERENTES COMISIONES.-** El Sr. Concejel Jorge Avalos manifiesta: antes de recibir al Sr. Vásquez quisiera que estuvieran aquí presentes el Arq. Guamán, el Director de Planificación y el Procurador Síndico, a mi me da ya hasta vergüenza ya son años y hasta ahora no se les da soluciones al trámite del señor.- **RECIBIMIENTO AL SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FIESTAS DEL RECINTO SUNCAMAL.-** El Sr. Presidente del Recinto Suncamal menciona: estamos organizando lo que son las coplas del carnaval y tengo entendido que se ha hecho una ordenanza para esto, entonces como soy el organizador quisiera saber si nos van apoyar como la última vez.- El Sr. Alcalde expresa: ustedes saben señores concejales que el joven Morocho es presidente de las fiestas de Suncamal y nadie más que el Sr. Presidente de la Comisión de Turismo que es el Lcdo. Jorge Avalos, tiene conocimiento; estamos viendo la posibilidad de ver si hay algunos fondos de las festividades del 28 de enero para poder ofrecer.- El Sr. Concejel Jorge Avalos expone: uno de los aciertos de esta administración, es haber cimentado el concurso de carnaval, ya son cuatro años consecutivos y a Suncamal le hemos dado la oportunidad de hacer la costumbre de las coplas carnavalescas, señor alcalde es el último año y si bien es cierto que tenemos una ordenanza donde se crea esos premios, pero también es ben cierto que de esos premios hay una observación de la contraloría del Estado. Señor alcalde el año pasado ayudamos a Suncamal sacando una cantidad de dinero de la venta de las entradas a la elección de la reina de Cumandá, yo propongo al Concejo Cantonal obrar de la misma manera este año y sacamos los 500 dólares para quedar de alguna forma bien.- El Sr. Concejel Bonifaz dice: como miembro de la comisión de turismo, el año anterior lo dimos de lo que se dio de la venta de las entradas y si hay alguna platita que se dé de ahí, por mi parte pienso que tenemos que ir fomentando el turismo.- El Sr. Alcalde manifiesta: no habiendo ninguna oposición yo quisiera que usted de aquí vaya y diga que hay la posibilidad de dárselos y la próxima semana veremos la forma legal, haciendo cuentas de alguna saldito que nos quede, pero el asunto está dado.- **RECIBIMIENTO AL SR. JOSE VASQUEZ.-** El Sr. Vásquez argumenta: la verdad no encuentra la forma como decirles, cuando ya parece que esta dado todo falta algo, y a mí ya me aqueja venir cada rato, ya estoy un año con esto; quisiera llegar hoy alguna solución con esto, no quisiera faltar el respeto a ninguno de los señores que están aquí o de lo contrario voy a tener que buscar alguna otra forma legal. Eso es todo mi pedido y perdón si no presento con ningún oficio, pero

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

hasta eso ya estoy cansado. Hoy se ha pedido la presencia del Ing. Coro y Arq. Guamán no están, a sabiendo que ellos quedaron en que hoy iban a dar solución a esto.- El Sr. Procurador Sindico argumenta: hay que indicar que los procedimientos internos son mal llevados, habido cambio de directores de planificación donde cada uno a su entender ha seguido el procedimiento, es decir que no habido una matriz como para que los usuarios puedan presentar todos los documentos; en todo caso lo que se ha pedido al señor de planificación es un informe técnico final para empezar hacerlo. En realidad lo que acaba de decir el señor es verdad y como funcionario me da mucha vergüenza no tener nada que poder decirles, hay cosas mal llevadas por parte del departamento de planificación, es decir, que hay muchos documentos sueltos y si vale la pena que los asuntos administrativos internos sean bien llevados y de ser el caso las personas que no cumplan sean llamadas la atención.- El Sr. Vásquez argumenta: hay una falta de respeto bárbaro y esto quiero que quede en actas porque yo cuantas veces por ayudarles ya que se dijo que iba haber un hospital, una escuela del mileniun y por eso he tenido que hacer cuantas rectificaciones, ya son años.- El Sr. Concejal Rolando Morales señala: hay la posibilidad ya pública del gobernador que es un hecho que se va a dar el hospital y en la urbanización San Francisco tenemos que legalizar el trámite y lo que yo me pregunto cómo nos mandan la documentación si no está completa, pero a última hora los tramites se extiende por falta de los funcionarios; señor alcalde queda mal usted y todos, no sé si hay algo de por medio porque lamentablemente dan a entender eso. Esas observaciones ya las hecho algunas veces, pero se sigue cometiendo los mismos errores.- El Sr. Alcalde expone: señores a mi me avergüenza esta negligencia o tortugismo de funcionarios en diferentes departamentos y solo con decir no me han pasado porque ese es el pretexto; no sé si es mala voluntad o falta de capacidad, pero para eso han estudiado cada técnico, aquí el queda mal es el Alcalde y los concejales.- Cuando son las 09:56 minutos ingresan Arq. José Luis Guamán; Planificador; Ing. Wilson Coro, Director de Planificación.- El Arq. Guaman, Planificador del GAD Cumandá expresa: tuvimos una reunión con el Procurador Sindico y el Ing. De obras Plicas, el día jueves anterior para revisar la ordenanza de urbanizaciones, entonces ahí llegamos algunas conclusiones. Anteriormente con los anteriores directores no se les pedía algunos requisitos, pero como ahora se estaba analizando la ordenanza, hay cosas que no se estaban tomando en cuenta y que desde hoy en adelante se les va a pedir.- El Sr. Concejal Avalos señala: a mí me sorprende un dato, el Concejo es la máxima autoridad y el Concejo en base a resoluciones en su debido momento resolvió a favor de la urbanización y ahora vemos que no cumple con la ordenanza, no pues señor alcalde en su debido momento debió haber dicho eso, se supone que la ordenanza es para las urbanización a futuro, pero no para las pasadas. Yo si quisiera pedir que el señor Director de Talento Humano ejerza su control y el día de hoy se imponga plazo y sea el plazo de cumplir porque o sino señor alcalde los últimos meses nos van a venir a sacar a patadas y tienen razón señor Alcalde porque no se puede jugar con la presencia de los usuarios.- El Sr. Alcalde señala: señor Jefe de Recursos Humanos yo le voy a enviar un oficio para que haga cumplir y si hay personas que tienen que quedarse hasta la noche pues que lo hagan porque aquí se tiene que devengar el sueldo, por algo son profesionales sino que es por falta de voluntad. Entonces desde le ordene que tome muy en cuenta.- El Sr. Concejal Morales acota: el señor planificador dice que se han puesto a revisar la ordenanza, o sea como nos pasaron el resto de trámites cuando aquí me he cansado de decir si algún propietario no cumple simplemente no nos pasen los documentos porque se sobre entiende que si aprobamos una urbanización, parcelación o subdivisión es porque está completo. Voy a tener que pedirle a la señorita secretaria que me saque las veces que expresado esto y no para que nos salgan con esto. Ahora mi pregunta es cuál es el problema que tiene la urbanización de la Sra. Gladys Chávez.- El Sr. Vásquez expone: quisiera que sean concretos, yo señor Morales cambie esos planos cuatro veces y no me lo hicieron gratis; todo está en sus manos y francamente quiero que me digan cuando va a salir

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

esto y como dijo el licenciado no me gustaría ver que salgan a patada porque todos merecemos respeto.- El Sr. Director de Planificación dice: si me gustaría Arq. Guaman que diga cuál es el documento que falta y de paso para yo poder firmar el informe.- El Sr. Concejal Carrillo argumenta: si me gustaría que de una vez salga legalizado los documentos porque se necesita para el hospital.- El Sr. Procurador Sindico comunica: yo necesitaría el informe técnico precisamente para ver cuál es el área que se reserva el municipio, cuales son los lotes que quedan para el municipio, es decir, cuanto da el 25%; a más de eso es importante señalar que de hoy en adelante hay que aplicar la ordenanza.- El Sr. Planificador acota: en la urbanización de concejo estamos aprobando como urbanización San Francisco, pero en las anteriores ya se aprobó así y debe aclararse que es Reestructuración.- Por secretaria se da lectura al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto: *“Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted y por su intermedio al Concejo con un atento y cordial saludo, a la vez informarle sobre el proyecto de Reestructuración de la urbanización San Francisco de propiedad de la Sra. GLADYS CHAVEZ, ubicado en la zona urbana Barrio La Marina, aprobado por el Concejo Municipal según Memorándum N° GADC-SG-2013-11 N° 262, como Urbanización San Francisco, dicho proyecto es reestructuración. Cabe mencionar que el estudio eléctrico no está aprobado por ninguna entidad competente.”*- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CUMANDÁ CONSIDERANDO: Que, el artículo 240 de la Constitución de la República establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales..." Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Carta Fundamental establece que los gobiernos municipales tendrán la competencia exclusiva de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; Que, el artículo 54 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, instituye como una función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la de establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual se debe determinar las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; Que, el artículo 57 del mismo Código, establece que las funciones del Concejo Municipal, entre otras, son: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; Que, el Concejo Municipal en sesión Ordinaria efectuada el día martes 05 de Noviembre del 2013, RESOLVIO: "Artículo 1.- Aprobar La Urbanización "SAN FRANCISCO", la misma que se regirá por las memorias técnicas y las siguientes especificaciones..." Que, mediante oficio N°. GADMC-.C.P.P.- 2014-010, La Comisión de Planificación y Presupuestos informa: "...sobre el proyecto de Reestructuración de la urbanización San Francisco de propiedad de la Sra. GLADYS CHAVEZ, ubicado en la zona urbana Barrio La Marina, aprobado por el Concejo Municipal según Memorándum N° GADC-SG-2013-11 N° 262, como Urbanización San Francisco, dicho proyecto es reestructuración. Cabe mencionar que el estudio eléctrico no está aprobado por ninguna entidad competente."; En uso de la facultad constitucionales y legales; en Sesión Ordinaria efectuada el día martes 4 de Febrero de 2014; por unanimidad, RESUELVE: ART. 1.- Aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto N°. GADMC-.C.P.P.- 2014-010. ART. 2.- Corrijase la Resolución del Concejo de fecha 05 de Noviembre del 2013, en su Artículo 1, donde después de "Aprobar la" se incluirá la palabra "Reestructuración de la Urbanización SAN FRANCISCO"; debiendo quedar: Aprobar la Reestructuración de la Urbanización "SAN FRANCISCO", la misma que se regirá por las memorias técnicas y las

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

siguientes especificaciones: PROPIETARIO: SRA. GLADYS CHAVEZ DIAZ; CLAVE CATASTRAL: 510116641, 510116102; UBICACIÓN: Barrio La Marina, Sector Sur-Oeste del Cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo; SUPERFICIE: 60584,49 m²; LINDEROS: NORTE: Terrenos del Subcentro de Salud de Cumandá con 150,60 metros y con la Cooperativa La Dolorosa con 116,05 metros, así mismo en la calle 10 de Agosto con 63,84 metros; SUR: Con la calle Mateo Maquisaca con 181,60 metros y la calle Jaime Cabrera con 36,01 metros; ESTE: Calle Baltazar Curillo con 45,68 metros hasta la intersección de la calle 10 de Agosto, también con la calle Manuel Caguana con 121,42 metros; y, con la Lotización Popular con 64,00 metros. OESTE: Con terrenos del Sr. Barragán y con la Lotización Matute con 166,55 metros; RESPONSABLE TÉCNICO. NOMBRE: Arq. Luís Vallejo Heredia; REGISTRO PROFESIONAL No. G-4620; NUMERO DE LOTES: 165 lotes; AREA UTIL (LOTES RESIDENCIALES): 38868.71m²; AREA DE CALLES Y ACERAS 15.539,48 m²; AREA VERDE Y COMUNAL 6.176,30 m²; AREA TOTAL DEL TERRENO 60.584,49 m².- Cuando son las 10:30 ingresa el Ing. Freddy Bejarano, Director de Obras Públicas.- **4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°. 006-2014 y 007-2014.**- El Sr. Concejal Carrillo menciona que en el Acta 006-2014 pagina tres en lo que dice resuelve aprobar el reglamento para el uso de ínfima cuantía, yo tengo entendido que solo es conocer porque nosotros no aprobamos.- El Sr. Concejal Jorge Avalos expresa que se debería aclarar que en la resolución del acta 006-2014 página tres, el concejo aprobó los 26.000 incluido IVA por recomendación del Sr. Director Financiero.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CUMANDÁ CONSIDERANDO: Que, entre una de las atribuciones del Sr. Alcalde es la de suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa, según lo establece el Art. 60 literal u) del COOTAD; Que, el artículo 41 de la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal, señala entre una de las atribuciones del Secretario/a de Concejo la de asistir y levantar las actas de las sesiones; En uso de la facultad conferida por el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria efectuada el día martes 4 de Febrero de 2014; por unanimidad, RESUELVE: ART. 1.- Aprobar las actas 006-2014 y 007-2014; con las siguientes observaciones: • Que en el Acta 006-2014 página 3 que se corrija la palabra “aprobar” por “conocer”. • Que se aclare en la resolución del acta 006-2014 página 3, que el concejo aprobó los 26.000 incluido IVA por recomendación del Sr. Director Financiero.- **5. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, RECREATIVA, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN.**- Por secretaria se da lectura al Informe: *“Los suscritos concejales Dr. Oswaldo Bonifaz Noriega, Lcdo. Jorge Avalos y Lcdo. Rolando Morales Miembros de la Comisión de Izada de la Bandera y Desfile Cívico Militar; respetuosamente nos dirigimos a usted y por su intermedio a los señores miembros del concejo cantonal con la finalidad de exponerles: En cumplimiento a la disposición que el concejo cantonal en una de las sesiones anteriores nos hicieran, se procedió a efectuar las actividades necesarias de las que informamos a continuación: • Se hizo la invitación a las diferentes instituciones educativas del cantón así, como a las instituciones públicas y privadas para que participen en el desfile cívico militar. • El día 28 de Enero se inicio con la Izada de la Bandera, a partir de las 08h00, siendo partícipes de este acto los abanderados y autoridades locales y provinciales; así como el acompañamiento de la banda de música de la Policía Nacional. • A las 10h00 empezó el Desfile Cívico Militar, por las diferentes calles de la ciudad con la masiva participación de todas las instituciones del cantón y con la presencia de la Brigada Blindada Galápagos que solemnizaron este magno evento; participando de la misma manera con los canes amaestrados. Debemos agradecer la participación del grupo de voluntarios de Gestión de Riesgos de Bucay y Cumandá, quienes cuidaron el orden.”*- *“Los suscritos concejales: Jorge Avalos Zambrano y Oswaldo Bonifaz Noriega, miembros de la Comisión de Elección, Proclamación y Coronación de la Reina de*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

Cumandá 2014-2015, respetuosamente nos dirigimos a usted y por su intermedio al concejo cantonal con la finalidad de informarles: Cumpliendo la disposición que el concejo cantonal en una de las sesiones anteriores nos hicieran, procedimos en efectuar las actividades necesarias, de las que informamos a continuación: La jornada de promoción, preparación y realización de las actividades se iniciaron el 26 de diciembre de 2013 y culminaron el 25 de enero de 2014. Para este evento se inscribieron tres instituciones con su respectiva candidata: la Escuela Celso Augusto Rodríguez con la señorita candidata, Gonzales Pérez Génesis Belén; la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina, con la señorita candidata Aldaz Maquisaca Evelyn Rocio y la Escuela de Educación Básica Ernesto Albán Mosquera, con la señorita candidata Delgado Bernal Carina Priscila. Este evento se efectuó en el coliseo del Colegio Técnico Cumandá, el 25 de enero de 2014, a partir de las 21h00. Como Jurado Calificador tuvimos la colaboración de: el Sr. Hugo Guerrero, Secretario de la Jefatura Política de Cumandá; el Ing. Iván Neira, Funcionario de la Fundación NOBIS de la ciudad de Guayaquil; el Ab. Walter Herrera, Procurador Síndico del Ministerio de Turismo de la Zona 3 y la Srta. María Fernanda Orellana, Reina de la Provincia del Guayas. La selección de la reina, Virreina y Srta. Simpatía, se efectuó en tres salidas: la primera mediante una coreografía en donde cada candidata hizo la debida presentación; la segunda con la vestimenta un traje típico, representando a las diferentes culturas que enriquecen nuestro país y la tercera salida vestidas con un traje de gala, en donde cada una de ellas respondía una pregunta formulada para el efecto. Culminado el acto protocolario, el jurado calificador emitió los resultados quedando de la siguiente manera: REINA DE CUMANDÁ 2014-2015, Srta. Génesis Belén Gonzales Pérez, Representante de la Escuela Celso Augusto Rodríguez con un puntaje de 143; VIRREINA DE CUMANDA. La Srta. Evelyn del Roció Aldaz Maquisaca, representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luchas Campesina, con un puntaje de 141 y Srta. SIMPATÍA, CARINA PRISCILA Delgado, representante de la Escuela de Educación Básica Ernesto Albán Mosquera con 102 puntos. (Adjuntamos la respectiva acta). Aprovechamos la ocasión para agradecer a las personas naturales que colaboraron en la donación de cintas y premios y a todas aquellas que hicieron posible el éxito de la programación. Recomendando también, para que el señor alcalde disponga al departamento respectivo se efectivice los premios a las instituciones de conformidad a lo que dispone la ordenanza respectiva.”.- El Sr. Concejal Jorge Avalos solicita que hasta más tardar en la próxima sesión se de lectura al informe económico.- **6. INFORME DE COMISIONES.**- Por secretaria se da lectura al informe de la Comisión de Turismo: “Los suscritos concejales: Jorge Avalos Zambrano y Rolando Morales Vallejo, miembros de la Comisión de Turismo del GAD Cumandá, respetuosamente nos dirigimos a usted y por su intermedio al concejo cantonal con la finalidad de informarles: Por invitación efectuada al Sr. Alcalde del cantón por el Ing. Marco Toledo, Coordinador Zonal 3 del Ministerio de Turismo y el Dr. Mariano Curicama, Prefecto del GAD de la Provincia de Chimborazo; usted se permitió delegar a la comisión de turismo para que intervenga en dicha reunión, la misma que se efectuó el jueves 23 de enero de 2014, en el que se trataron entre algunos puntos los siguientes: el Departamento de Turismo del cantón Pallatanga, mediante video, hizo la demostración de la riqueza turística de dicho cantón. Se hizo conocer sobre el proyecto provincial en unión al Ministerio de Turismo un importante aporte de recursos económicos destinados a la señalización turística de la provincia, entre ellos Cumandá. Se pidió también a los técnicos de turismo a los diferentes cantones de Chimborazo hacer llegar los emprendimientos turísticos que se puedan dar en cada uno de los cantones. En lo que se refiere a Cumandá existen dos emprendimientos turísticos, señalándose en esa reunión el ofrecimiento del técnico de turismo de este cantón hacer llegar un nuevo emprendimiento. Se termino la reunión indicando que la próxima se efectuará en la parroquia Cacha en día y hora señalada en la convocatoria que oportunamente realizaran los organizadores.”.- El Sr. Concejal Jorge Avalos manifiesta: en esta sesión se dijeron muchas cosas importantes que el Consejo Provincial tiene ciento cuarenta y un mil dólares

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

aproximadamente para empezar la señalética en Cumandá; ahí apreciamos un video turístico para mi forma de ver valiosísimo y si quisiera que el Ing. Relacionador y el Ing. De Turismo realicen un video para ver si se promueve el turismo de Cumandá y a través de eso se hace una invitación para el carnaval. No sé si usted señor alcalde ya tomo asunto en lo que el Consejo Provincial destino para el carnaval porque todo se queda en Riobamba.- Por secretaria se da lectura al informe del **Sr. Concejal Joseph Brown**: *“El día de ayer estuvimos en una reunión en la Dirección de Salud de Chimborazo con el Dr. Sixto Garzón, en la cual se reclamo sobre la ambulancia para el cantón Cumandá, ahí se comprometió a buscar otra para mandar al cantón y que posiblemente venga del Centro de Salud de Columbe. Para poder cristalizar este pedido se pidió que se firme un convenio entre la municipalidad y la Dirección Distrital de Salud, en la cual la municipalidad pondría un chofer o dos, si llegara a funcionar las 24 horas del día”*.- El Sr. Concejal Brown informa: la ambulancia estaba destinado para Cumandá, pero alguien de ello hablado y ya está en Pallatanga, en todo caso dijo que a través de un convenio podría venir acá y si va a funcionar 24 horas necesitan dos choferes y si solo va a funcionar 12 horas un solo chofer.- El Sr. Concejal Avalos expresa: parece que las autoridades de la provincia otra vez se están olvidando que de acuerdo a ellos el Distrito iba a ser en Cumandá y por respeto deberían enviar la ambulancia acá y no nos sorprenda si se va a Pallatanga.- El Sr. Concejal Brown menciona: yo pregunte porque no envían acá la ambulancia si es distrito y dijeron que mientras no esté funcionando como tal y tenga un hospital, va a seguir funcionando en otro lado.- El Sr. Concejal Morales dice: que tiene que ver el hospital con el Distrito y más bien lo que tienen que hacer es alimentar al distrito y no quitarnos.- El Sr. Concejal Avalos dice: según el ofrecimiento del Sr. Gobernador dijo que esta semana ya estaban los técnicos para el hospital y hasta ahora seguimos esperando. Más bien hay que hacerles una carta agradeciéndole por la presencia y hacerle acuerdo del ofrecimiento que él hizo.- El Sr. Concejal Bonifaz comunica: el día jueves 6 se va hacer la minga de limpieza desde las 07h00, se ha coordinado con las instituciones, espero que ya se empiece con el perifoneo para que esta tarde y mañana se recorra por todo el cantón empezando desde Chalguayacu. Paso a informarles que la otra semana llegó el Consejo de la Justicia y se les recibió, pero casi y nos desalojaron porque a ellos les ha gustado primero reunirse entre ellos, pero lo fundamental es que se va a crear el Juzgado Multicompetente y tienen ya visto donde van a funcionar; entonces de alguna manera es el esfuerzo que hemos venido gestionando y hay que agradecerle al Dr. Hugo Mirando, quien dejo haciendo un buen informe para que vaya a Quito.- El Sr. Alcalde expresa: para complementar el informe del señor Vicealcalde encargado, debo decir que participe de la reunión y en esa mesa estaba solo con profesionales técnicos, lastimosamente no vamos a inaugurar nosotros porque va a ser el 17 de mayo, también Efraín Villacis sugirió que las carpetas ya sean receptadas que son como doce puestos entre abogados, economistas en fin, ojala me dé la oportunidad de calificar esas carpetas la Dra. Irene Andrade, ahí se verá de la mejor manera que sean personas de aquí. Antes de nada también quiero ratificar el agradecimiento hacia don Wili Cardoso, ya nos da el terreno, dijo que se le afecte en su pedazo, entonces ese terreno para poner la Planta del Agua Potable; el terreno está disponible, ya le pase una copia al Doctor para que haga la escritura y agilizar para cuando este todo listo hasta eso vamos a seguir trabajando con el Banco del Estado.- Por secretaria se da lectura al informe del **Sr. Concejal Gonzalo Carrillo**: *“En días anteriores trabajadores de la Empresa Pública de Agua Potable removieron aproximadamente 120 adoquines en las Calles 9 de octubre y Baltasar Curillo, los cuales estaban amontonados a un extremo de la vía y la noche del 31 de enero se han robado los adoquines.”*.- El Ing. Bejarano dice: he conversado de forma particular con el Ing. Mañay para que inmediatamente que se realice una excavación se deje como estaba, eso ya es una descoordinación de ellos porque van a tener que responder y comprar como 300 adoquines.- **7. INFORME DE DIRECTORES DEPARTAMENTALES**.- Por Secretaria se da lectura al oficio N°. SHA.MC-011-2014, suscrito por

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

el Ing. Luis Alarcón, Técnico de Medio Ambiente: “...en cumplimiento al Art. 2 de la Primera Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración del Cementerio Municipal del Cantón Cumandá, SOLICITO de la manera muy comedida se autorice la venta de terreno en el Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre de las siguientes personas: Señor NARANJO BARRERA JUAN CLEMENTE con Cl. N°. 060142530-9. Dimensión: 2.50m x 2,50m. Superficie: 6,25m², Bloque No. 2. Señora: LEON ZUMBA MONICA ISABEL con Cl. N° 010376668-9. Dimensión: 0.85m x 2.50m. Superficie: 2.12m², Bloque N°: 2”.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CUMANDÁ CONSIDERANDO: Que, el artículo 240 de la Constitución de la República establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales..."; Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Carta Fundamental establece que los gobiernos municipales tendrán la competencia exclusiva de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; Que, el artículo 54 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, instituye como una función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la de prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; Que, el artículo 55 del mismo Código, establece que son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Concejo Municipal, entre otras: "b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; Que, la Primera Reforma a la Ordenanza que regula la administración y funcionamiento del Cementerio Municipal de Cantón Cumandá; fue discutida en Sesión Extraordinaria del día miércoles 21 de agosto del 2013, y aprobada en Sesión Extraordinaria del día viernes 6 de septiembre de 2013; en primero y segundo debate respectivamente; Que, en el artículo 2 de la Primera Reforma a la Ordenanza que regula la administración y funcionamiento del Cementerio Municipal de Cantón Cumandá, señala; "El Director o Jefe de la Unidad de Medio Ambiente es responsable de la administración de los cementerios..."; Que, con oficio N°. SHA.MC-011-2014, suscrito por el Ing. Luis Alarcón, Técnico de Medio Ambiente solicita: "...de la manera muy comedida se autorice la venta de terreno en el Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre de las siguientes personas: Señor NARANJO BARRERA JUAN CLEMENTE con Cl. N°. 060142530-9. Dimensión: 2.50m x 2,50m. Superficie: 6,25m², Bloque No. 2. Señora: LEON ZUMBA MONICA ISABEL con Cl. N° 010376668-9. Dimensión: 0.85m x 2.50m. Superficie: 2.12m², Bloque N°: 2” En uso de la facultad constitucionales y legales; en Sesión Ordinaria efectuada el día martes 4 de Febrero de 2014; por unanimidad, RESUELVE: ART. 1.- Autorizar la venta de terrenos en el Cementerio Municipal para construcción de bóvedas a nombre de las siguientes personas: a) Señor NARANJO BARRERA JUAN CLEMENTE con Cl. N°. 060142530-9. Dimensión: 2.50m x 2,50m. Superficie: 6,25m², Bloque No. 2. b) Señora: LEON ZUMBA MONICA ISABEL con Cl. N° 010376668-9. Dimensión: 0.85m x 2.50m. Superficie: 2.12m². Bloque N°: 2.- El Sr. Concejal Jorge Avalos pregunta cómo va el proceso del Registrador de la Propiedad.- El Sr. Jefe de Recursos Humanos responde: en cuanto al concurso empezamos con la recepción de 5 carpetas el 17 de enero, de las cuales el tribunal solo califico la una porque no cumplían las demás carpetas con todos los requisitos, el día viernes se va a receptor la prueba de los cuales tiene que aprobar con 20 puntos, lo que dijo AME es que una vez que se inicia con el proceso al menos que el uno que quede no pase a la siguiente prueba.- El Sr. Concejal Gonzalo Carrillo pregunta cual fue los miembros del tribunal.- El Sr. Jefe de Recursos Humanos responde: Ing. Wilson Coro, Ing. Javier Ruiz y Ec. Roberto Valdivieso.- El Sr. Director de Obras Públicas comunica: con respecto a la construcción del muro, le comento que mañana es la visita técnica por parte del ingeniero Diego Brito quien hace la evaluación y es la última etapa para que se

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

haga el convenio con el Banco del Estado. En otro punto las maquinas están trabajando en diferentes calles de la ciudad y se va a proceder hacer la limpieza de las aguas lluvias.- El Sr. Director de Planificación informa: estuve la oportunidad de estar en una reunión en Pallatanga sobre el ambiente y Pallatanga y Cumandá hemos sido los más relegados en ese aspecto. Yo dije que el municipio estaba dispuesto a colaborar en todo lo que esté en nuestras manos, yo lo que sí rogaría es que al Lcdo. de turismo y el Ing. Mañay me ayuden hacer el seguimiento del Patrimonio Cultural, uno en turismo y el otro en la parte social. Valga la oportunidad de dejar en esta administración dejar haciendo una obra que represente la actividad cultural de nuestro cantón, porque no dejar poniendo un trapiche con una persona y una caña para que sea algo representativo y llamativo. No sé si ustedes estén de acuerdo con mi idea para poder convertirlo en proyecto y hasta marzo podemos dejar inaugurando.- El Sr. Concejal Carrillo dice: una preguntita que pasaría con el lastrado de la vía perimetral.- El Sr. Director de Obras Públicas responde que ya está el convenio y está solo de firmar.- **8. CLAUSURA.-** Sin más puntos que tratar siendo las 11H17 minutos se da por terminada esta sesión firma a continuación Sr. Alcalde y Secretaria que certifica

Sr. Hernán Vique
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA